

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

"2019 AÑO Internacional de Leguas Indígenas"



I LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

05 DE FEBRERO 2019

Siendo las 14:00 horas del día martes 05 de 2019, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende del Congreso de la Ciudad de México; en el Salón Heberto Castillo, se llevó a cabo la tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

La C. Presidente Diputada María Guadalupe Chávez Contreras.- Solicita al Secretario Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza pase de lista, a lo cual se informa que existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión

Nombre	Cargo	
Dip. María Guadalupe Chávez Contreras	Presidente	V
Dip. Lilia María Sarmiento Gómez	Vicepresidente	V
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza	Secretario	V
Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa	Integrante	V
Dip. Gabriela Osorio Hernández	Integrante	V
Dip. Gabriela Quiroga Anguiano	Integrante	V
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama	Integrante	V
Dip. Leticia Estrada Hernández	Integrante	
Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suarez	Integrante	V
Dip. Carlos Hernández Mirón	Integrante	V
Dip. Ana Cristina Hernández Trejo	Integrante	V

Habiendo el quórum requerido, se procedió a iniciar la sesión, por lo tanto la presidenta solicitó al secretario que preguntara si era de dispensarse la lectura del acta la sesión anterior, por lo que se realizó la votación económica y se aprobó la dispensa de la lectura, posteriormente en voz del secretario de la comisión se preguntó si era de dispensarse la lectura y discusión del orden del día y los temas de

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

"2019 AÑO Internacional de Leguas Indígenas"



I LEGISLATURA

la agenda la cual se aprobó por votación unánime.

La C. Diputada presidente considero necesario hacer una breve explicación del acuerdo parlamentario propuesto a los integrantes de esta comisión la cual verso textual **"Como ya es de su conocimiento, el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, plasma los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, que derivan del transitorio Vigésimo Octavo de la Constitución de la Ciudad de México, textualmente dice: "Vigésimo Octavo.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 y de las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de dos años contando a partir de la fecha en que se promulga la presente Constitución."**

Bajo ese tenor y en función de lo que mandata también el artículo 59, letra L numeral 2 de la Constitución Local, que también dice: "Consultar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sobre las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarlas, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado."

Por la anterior, esta Presidencia presenta a ustedes la propuesta de acuerdo parlamentario, por el cual se establece el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para comenzar a dar cumplimiento al transitorio Vigésimo Octavo de la Constitución de la Ciudad de México.

Este acuerdo permitirá crear mecanismos de consulta en lo que concierne a la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en nuestra ciudad, aportando también un instrumento de consulta en temas transversales que impacten en interés de los mismos, por lo que procedió a explicar brevemente en qué consistía el acuerdo parlamentario, una vez terminada la intervención se procedió con la votación económica y se aprobó el protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Posteriormente el secretario otorgo la palabra a la C. Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suarez la cual manifestó que en la redacción del documento en comento tenía varias observaciones para armonizar con los temas de comunidades Indígenas Residentes a lo cual la presidencia manifestó que su observaciones se incorporarían a la propuesta del acuerdo parlamentario.

En lo posterior, por instrucciones de la presidencia se tomó la votación la cual es a favor para aprobar

**COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

"2019 AÑO Internacional de Leguas Indígenas"



I LEGISLATURA

el "ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE CONSULTA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO VIGÉSIMO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Finalmente se agotaron los asuntos de la orden del día y se clausuró siendo las 14:35 del día 5 de febrero 2019 la tercera sesión ordinaria de la comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA
SECRETARIO**